

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

6977 Orden JUS/416/2021, de 20 de abril, por la que se modifica la Orden JUS/60/2020, de 15 de enero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Mediante Orden JUS/60/2020, de 15 de enero (BOE del 27 de enero), en su anexo IV, se nombraba al Tribunal Calificador Único, a los Tribunales Delegados y a las unidades de colaboración del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por la presente Orden JUS/60/2020, de 15 de enero.

En relación con la composición del Tribunal delegado de la Comunidad de Madrid, recibida la renuncia de D. José Pérez Morales, Funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, como Vocal del Tribunal titular y de D. Miguel Ángel Villalón Rivera, Funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, como Vocal del Tribunal suplente, en virtud de lo dispuesto en la base 6.1 de la citada Orden de convocatoria, he resuelto:

Primero.

Modificar el anexo IV de la Orden JUS/60/2020, de 15 de enero, nombrando a D. Genaro Raboso Saelices, Funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, como Vocal del Tribunal titular del Tribunal Delegado de la Comunidad de Madrid, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Segundo.

Contra esta orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de abril de 2021.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020 de 20 de octubre), el Secretario General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, Francisco de Borja Vargues Valencia.